



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de
Medicina Genómica

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2023

Oficio No.: INMG-DG-DA-1809-2023

Asunto: Atención a la solicitud de información 330020223000879

LCDO. CARLOS CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio No. INMG-UT-1174-2023, en el cual se requiere dar respuesta a la solicitud de información con folio número 330020223000879, que a continuación se transcribe textualmente:

"En mi derecho de acceso a la información, requiero de los actos de fiscalización (Auditorías) concluidas en su totalidad (No de aquellos que continuen en proceso de revisión o en seguimiento) realizados por los entes relacionados (OIC, SFP, ASF) al sujeto obligado, específicamente, de los actos de autoridad-administrativos emanados bajo las contrataciones hechas por la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Se requieren el escrito del inicio del acto de fiscalización, así como las cédulas de los hallazgos encontrados por los entes fiscalizadores; las respuestas emitidas por el sujeto fiscalizado. Se requiere las cédulas emitidas por los entes fiscalizadores de todas las etapas de la fiscalización (Auditoría), desde los primeros hallazgos, sus posteriores seguimientos y la conclusión del acto de auditoría, así como las respectivas respuestas del sujeto que fue sometido al acto de fiscalización. Se requiere que la información a entregar abarque desde el 1ro de enero de 2012 hasta el 27 de noviembre del 2023, Se requiere la información en formato electrónico-digital" (sic)

Al respecto, le comento que después de realizar una búsqueda en los archivos que obran en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y en la Subdirección de Recursos Financieros se remite copia de los oficios INMG-DG-DA-SRMyS-384-2023 y INMG/DA/SRF/150/2023, con la finalidad de dar atención a la referida solicitud de información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LCDO. RAYMUNDO REYES MENDIETA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Periferico Sur 4809, Arenal Tepepan, CP. 14610, Tlalpan, CDMX.
Tel: (55) 5350 1900 www.inmegen.gob.mx



Ciudad de México 11 de diciembre de 2023
Oficio No. INMG/DA/SRF/150/2023
Asunto: Solicitud de Información
330020223000879

Lcdo. Raymundo Reyes Mendieta
Director de Administración
P r e s e n t e

Me refiero al oficio No. INMG-UT-1174-2023 de fecha 27 noviembre del año en curso, donde el Titular de Unidad de Transparencia solicita información para atender la solicitud No 330020223000879 que se refiere a: *"En mi derecho de acceso a la información, requiero de los actos de fiscalización (Auditorías) concluidos en su totalidad (No aquellos que continúen en proceso de revisión o en seguimiento) realizados por los entes mencionados (OIC, SFP, ASF) al sujeto obligado específicamente de los actos de autoridad-administrativos emanados bajos las contrataciones hechas por la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios de sector público y la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Se requieren el escrito de inicio del acto de fiscalización, así como las cédulas de los hallazgos encontrados por los entes fiscalizadores; las respuestas emitidas por los entes fiscalizadores de todas las etapas de las fiscalización (Auditoría), desde los primeros hallazgos, sus posteriores seguimientos y la conclusión del acto de auditoría, así como las respectivas respuestas del sujeto que fue sometido al acto de fiscalización. Se requiere que la información a entregar abarque desde el 1Ro de enero del 2012 hasta el 27 de noviembre del 2023.. Se requiere la información en formato electrónico-digital"(sic).* Al respecto, me permito comentar a usted que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la Subdirección a mi cargo, no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Bernabé Hernández Gutiérrez
Subdirector de Recursos Financieros

Elaboró:



L.C. Martín Aguilera Tapia
Jefe del Departamento de Tesorería





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de
Medicina Genómica

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Ciudad de México a 12 de diciembre de 2023
Oficio No. INMG-DG-DA-SRMyS-384-2023
Asunto: Se atiende oficio INMG-UT-1174-2023

Lcdo. Raymundo Reyes Mendieta
Director de Administración
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio INMG-UT-1174-2023, emitido por el Lcdo. Carlos Calderón Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual comunica la solicitud de información pública identificada con el número de folio 330020223000879, en la cual se requiere lo siguiente:

"En mi derecho de acceso a la información, requiero de los actos de fiscalización (Auditorías) concluidos en su totalidad (No de aquellos que continúen en proceso de revisión o en seguimiento) realizados por los entes relacionados (OIC, SFP, ASF) al sujeto obligado, específicamente, de los actos de autoridad-administrativos emanados bajo las contrataciones hechas por la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Se requieren el escrito del inicio del acto de fiscalización, así como las cédulas de los hallazgos encontrados por los entes fiscalizadores; las respuestas emitidas por el sujeto fiscalizado. Se requiere las cédulas emitidas por los entes fiscalizadores de todas las etapas de la fiscalización (Auditoría), desde los primeros hallazgos, sus posteriores seguimientos y la conclusión del acto de auditoría, así como las respectivas respuestas del sujeto que fue sometido al acto de fiscalización. Se requiere que la información a entregar abarque desde el 1ero de enero del 2012 hasta el 27 de noviembre del 2023. Se requiere la información en formato electrónico-digital" (sic).

Sobre el particular, se informa que la información solicitada supera los 20 MB que permite el sistema para carga de documentación, así como, las veinte hojas gratuitas que establece el criterio SO/002/2018 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que, se pone a disposición del peticionario en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional de Medicina Genómica, ubicadas en Periférico Sur No. 4809, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 9:00 a 12:00 horas. Así mismo, se informa que la documentación consta de 1,248 hojas útiles por anverso y reverso, un CD con 316 páginas y un CD con información audiovisual, a fin de que el peticionario realice el pago de la reproducción correspondiente, en caso de así elegirlo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lcdo. Rodrigo Rafael Pérez Cano
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios



Elaboró:
Lcdo. Luis Alberto Márquez Dondiego
Jefe de Departamento de Adquisiciones

